



Superfinanciera

Radicación: 2023104625-091-000

Fecha: 2024-09-19 11:06 Sec. día 5644

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remite: 80001-80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES
JURISDICCIONALES

Destinatario: 70000-70000-DIRECCION JURIDICA

MEMORANDO

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a) MARIO ALBERTO SANCHEZ GARCIA
70000-Director Juridico

DE: 80001-SECRETARIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

Número de Radicación	: 2023104625-091-000
Trámite	: 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad	: 31 31 REMISION DE INFORMACION
Expediente	: 2023-4764
Demandante	: MARTHA DIONILDE GARZÓN SANABRIA
Demandados	: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos	: Radicados: 2023104625-090-000 E1

Saludo Cordial,

En atención a lo ordenado por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante auto de fecha 16 de septiembre de 2024 proferida dentro del proceso del asunto, en ejercicio de las funciones jurisdiccionales de que trata los artículos 57 de la Ley 1480 de 2011 y 24 de la Ley 1564 de 2012, de manera atenta remito para informar sobre la adición de la prueba del dictamen pericial decretada, para lo de su competencia el expediente de la referencia por el sistema de flujo documental, el cual puede consultar a través del aplicativo SOLIP.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Copia a:

Elaboró:

STEFANIA ESPINOSA VELASQUEZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES